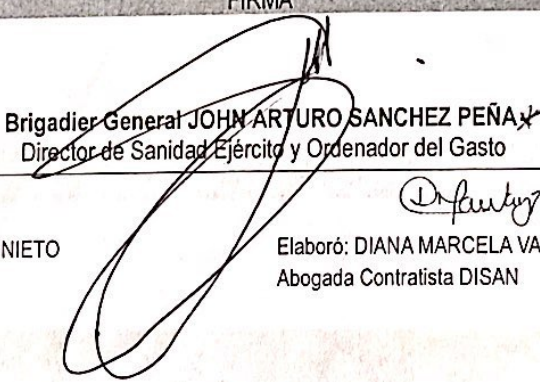


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
APROBACIÓN PÓLIZAS CONTRATO

APROBACIÓN No.162 Fecha: 30/03/2020

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	No. 157- DIGSA/DISAN-EJC-2020 cuyo objeto: "Es el mantenimiento a todo costo de la infraestructura Dirección de sanidad Ejército".
CONTRATANTE	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación de LA NACIÓN - MDN - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO TIQUE RAMIREZ identificado con C.C. No 1.033.721.286 expedida en Bogotá D.C. y Número de Nit. 1033721286-4
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
PÓLIZAS No.	90022845 y 90022846
EXPEDIDA POR:	Liberty Seguros S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (MULTAS Y CLAUSULA PENAL)	
VALOR ASEGURADO:	\$8.000.000
VIGENCIA:	26/02/2020 HASTA EL 30/11/2020
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$ 8.000.000
VIGENCIA:	26/02/2020 HASTA EL 30/11/2020
C. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
VALOR ASEGURADO:	\$ 8.000.000
VIGENCIA:	26/02/2020 HASTA EL 26/02/2025
D. PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO:	\$ 4.000.000
VIGENCIA:	26/02/2020 HASTA EL 31/05/2023
E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - POLIZA No 90022846	
VALOR ASEGURADO:	\$ 175.560.600 estimado en cada uno de los riesgos amparados: amparo básico: predios, labores y operaciones, responsabilidad civil vehículos propios y no propios, responsabilidad civil patrimonial, gastos médicos, contratistas y subcontratistas independientes al servicio del contratista asegurado, cobertura de perjuicios extrapatrimoniales y lucro cesante.
VIGENCIA:	26/02/2020 HASTA EL 31/05/2020
Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO No.157- DIGSA/DISAN-EJC-2020, se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	
FIRMA	
 Brigadier General JOHN ARTURO SANCHEZ PEÑA Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto	

Vo. Bo.: M. SONIA MARCELA SANCHEZ NIETO
Oficial Sección Administrativa DISAN

Elaboró: DIANA MARCELA VARGAS BECERRA
Abogada Contratista DISAN